

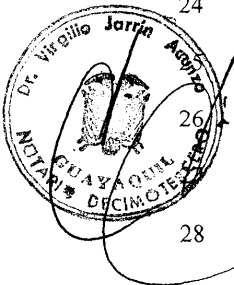


Copia Certificada

1



M-5312
Mis Doc.-
Ces. Par.
Wendy

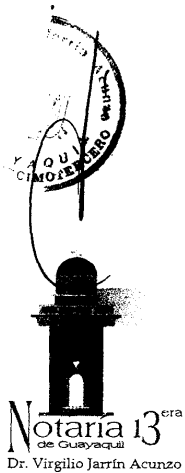


CESIÓN DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
EQUIPOS Y PREDIOS CIA.
LTDA. QUE HACE LA COM-
PAÑÍA OFIASA OFICINAS
Y ACCIONES S.A. **A FAVOR**
DEL SEÑOR JORGE EMILIO
MARCET GHIGLIONE.- CUAN-
TÍA: US \$0.04.- En la
ciudad de Guayaquil,
República del Ecuador,

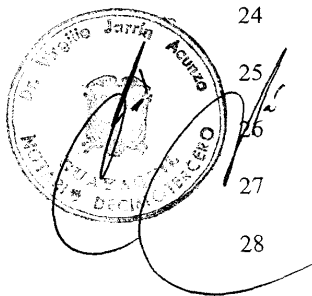
a los **veintiún** días del mes de **Agosto**
del año **dos mil siete**, ante mí doctor
VIRGILIO JARRIN ACUNZO, Abogado y Notario
Público Decimotercero del Cantón Guaya-
quil, comparecen: por una parte, el señor
JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE, de estado
civil casado, de profesión ejecutivo, a
nombre y en representación de la compa-
ñía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, en
su calidad de Gerente, conforme lo acre-
dita con la copia del nombramiento de-
bidamente aceptado e inscrito que me
presenta y que se agrega como documento
habilitante; y, por otra parte, el señor
JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE, de estado
civil casado, de profesión ejecutivo,
por sus propios derechos; los compare-



1 cientes son de nacionalidad ecuatoriana,
2 mayores de edad, con domicilio y resi-
3 dencia en esta ciudad de Guayaquil, con
4 la capacidad civil y necesaria para ce-
5 lebrar toda clase de actos o contratos,
6 y a quienes de conocerlos personalmente
7 doy fe; bien instruidos sobre el objeto
8 y resultados de esta escritura pública
9 de **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE**
10 **LA COMPAÑÍA EQUIPOS Y PREDIOS CIA.**
11 **LTDA.**, a la que proceden como queda in-
12 dicado, con amplia y entera libertad, para
13 su otorgamiento me presentan la minuta
14 que es del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:**
15 Sírvasse insertar en el registro de escri-
16 turas públicas a su cargo, una de cesión
17 de participación social al tenor de las
18 siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIEN-**
19 **TES.-** Intervienen en el otorgamiento de
20 la presente escritura, en calidad de
21 **CEDENTE** la compañía **OFIASA OFICINAS Y**
22 **ACCIONES S.A.**, representada por el señor
23 **JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**, Gerente
24 de la compañía; y, por otra parte, el
25 señor **JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE**, en
26 calidad de **CESIONARIO. SEGUNDA: ANTECE-**
27 **DENTES.- A)** Por escritura pública otorga-
28 da ante el Notario Noveno del cantón



1 Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo,
 2 el veintitrés de agosto de mil novecientos
 3 setenta y dos e inscrita en el Registro
 4 Mercantil del cantón Guayaquil bajo el
 5 número mil novecientos cuarenta el seis
 6 de septiembre de mil novecientos setenta
 7 y dos, se constituyó la compañía EQUIPOS
 8 Y PREDIOS CIA. LTDA., con domicilio en
 9 la ciudad de Guayaquil, con un capital
 10 suscrito de DOSCIENTOS MIL SUCRES; **B)**
 11 Por escritura pública otorgada ante el
 12 Notario Décimo Cuarto del cantón Guaya-
 13 quil, abogado Ernesto Tama Costales, el
 14 veinticuatro de septiembre de mil nove-
 15 cientos ochenta y siete e inscrita en el
 16 Registro Mercantil del cantón Guayaquil
 17 bajo el número dos mil cuatrocientos
 18 setenta y siete (2.477), el diecinueve
 19 de febrero de mil novecientos ochenta y
 20 ocho, aumentó su capital suscrito en
 21 OCHOCIENTOS MIL SUCRES y reformó parcial-
 22 mente sus estatutos; **C)** Por escritura
 23 pública otorgada ante el Notario Décimo
 24 Cuarto del cantón Guayaquil, abogado
 25 Ernesto Tama Costales, el treinta de
 26 noviembre de mil novecientos noventa e
 27 inscrita en el Registro Mercantil del
 28 cantón Guayaquil bajo el número tres mil

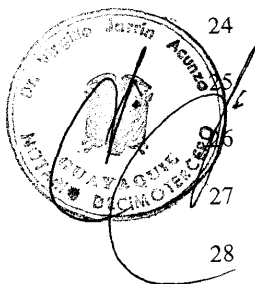




1 ochocientos cinco (3.805), el veinticuatro
2 de abril de mil novecientos noventa y uno,
3 aumentó su capital suscrito en TREINTA
4 Y TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES
5 y reformó parcialmente sus estatutos;
6 **D)** Por escritura pública otorgada ante
7 el Notario Vigésimo Primero del cantón
8 Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete,
9 el siete de noviembre del dos mil e ins-
10 crita en el Registro Mercantil del cantón
11 Guayaquil bajo el número cuatrocientos
12 noventa y siete (497), el nueve de enero
13 del dos mil uno, realizó la conversión
14 de las participaciones que conforman el
15 capital de la compañía de sucres a dólares
16 de los Estados Unidos de América y reformó
17 parcialmente sus estatutos; **E)** Por es-
18 critura pública otorgada ante el Notario
19 Decimotercero Interino del cantón Guayaquil,
20 Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, el veinticinco
21 de febrero del dos mil dos e inscrita en el
22 Registro Mercantil del cantón Guayaquil
23 bajo el número once mil ciento siete (11.107),
24 el cinco de junio del dos mil dos, prorrogó
25 su plazo de duración y reformó parcialmente
26 sus estatutos; **F)** Por escritura pública
27 otorgada ante el Notario Decimotercero
28 Interino del cantón Guayaquil, Abogado



1 Virgilio Jarrín Acunzo, el dieciocho de
 2 octubre del dos mil dos e inscrita en el
 3 Registro Mercantil del cantón Guayaquil
 4 bajo el número veinticuatro mil doscientos
 5 seis (24.206), el veinte de diciembre del
 6 dos mil dos, aumentó su capital suscrito
 7 en CINCO MIL DOLARES de los Estados
 8 Unidos de América y reformó parcialmente
 9 sus estatutos; y, **G)** La Junta General
 10 Extraordinaria de Socios, de la compañía
 11 EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA., celebrada el
 12 treinta y uno de julio del dos mil siete,
 13 autorizó a la socia compañía OFIASA
 14 OFICINAS Y ACCIONES S.A., representada por
 15 el señor Juan Ruggero Marcet Ghiglione,
 16 Gerente de la compañía, para que ceda
 17 una participación igual, acumulativa e
 18 indivisible de cuatro centavos de dólar
 19 de los Estados Unidos de América, a favor
 20 del señor JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE.-
 21 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIÓN, ACEPTA-**
 22 **CIÓN Y PRECIO.-** La socia compañía OFIASA
 23 OFICINAS Y ACCIONES S.A., representa-
 24 da por el señor Juan Ruggero Marcet
 25 Ghiglione, Gerente de la compañía, tiene
 26 a bien ceder y transferir a favor del
 27 señor Jorge Emilio Marcet Ghiglione,
 28 una participación igual, acumulativa e





1 indivisible de cuatro centavos de dólar
2 de los Estados Unidos de América.- La
3 cesión se hace sin reserva alguna, así
4 como todos los derechos que esta parti-
5 cipación indica.- El precio o el valor
6 por la cesión de la participación es por
7 el valor nominal que esta posee en el
8 capital de la compañía, esto es, cuatro
9 centavos de dólar de los Estados Unidos de
10 América.- El señor JORGE EMILIO MARCET
11 GHIGLIONE, declara que acepta la cesión
12 y transferencia de la participación que
13 le ha hecho a su favor la compañía OFIASA
14 OFICINAS Y ACCIONES S.A., representada
15 por su Gerente señor Juan Ruggero Marcet
16 Ghiglione.- **CUARTA : DOCUMENTO HABILITAN-**
17 **TE.-** Se acompaña como documento habili-
18 tante el certificado otorgado por el señor
19 representante legal de la compañía que
20 acredita el cumplimiento del requisito
21 señalado en el artículo ciento trece de
22 la Ley de Compañías.- Cumpla usted, señor
23 Notario con las demás formalidades de
24 rigor para el perfeccionamiento de la
25 presente escritura pública.- (firmado).-
26 Rolando García Macías.- Abogado.- Regis-
27 tro número nueve mil quinientos once".-
28 **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- Queda agregado a

Guayaquil, julio 31 del 2.006

Señor

JUAN R. MARCET GHIGLIONE

Ciudad.-

Ref. Nombramiento de GERENTE de la compañía
OFLASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.

De mis consideraciones:

Cúmplenle hacerle conocer que en la sesión de Junta General Inaugural de Accionistas de la compañía anónima **OFLASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de reelegirlo para el cargo de GERENTE de la compañía, por un periodo de CINCO AÑOS.

De conformidad con el Estatuto Social de la compañía en el artículo Décimo Cuarto, literal Uno, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual en todos sus actos y contratos.

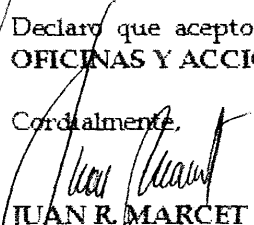
La Compañía **OFLASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, se constituyó según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del Cantón Guayaquil Ab. Virgilio Jarrin Acunzo, el día 12 de Abril del año 2001, inscrita de fojas 58.260 a 58.279, número 13.477 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 18.057 del Repertorio, el día 29 de Mayo del 2.001.

Atentamente


Sr. JORGE MARCET GHIGLIONE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

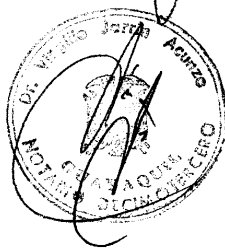
Declaro que acepto el cargo de GERENTE de la compañía "**OFLASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**", para el cargo que he sido designado.

Cordialmente,


JUAN R. MARCET GHIGLIONE

C.C. 0903772101

Guayaquil, julio 31 del 2.006



NUMERO DE REPERTORIO: 36.123
FECHA DE REPERTORIO: 01/ago/2006
HORA DE REPERTORIO: 12:14



EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Agosto del dos mil seis queda inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**, a favor de **JUAN R. MARCET GHIGLIONE**, a foja 81.427, Registro Mercantil número 36.123.

ORDEN: 36123
LEGAL: Patricia Murillo
AMANUENSE: Mercy Caicedo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno

s 17, 36.

REVISADO POR: H.



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1973, publicada en el Registro Oficial No. 544 del 12 de Abril de 1973, D.S. 15: Que la fotocopia precedente, que consta de una foja, exacta al documento original que también se me exhibe. Cuantía: indeterminada. - Guayaquil.

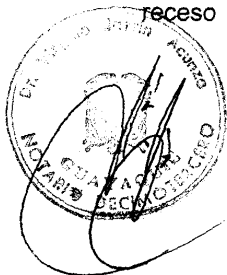
Agosto 21/2007.



Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA EQUIPOS Y PREDIOS CIA LTDA., CELEBRADA EL TREINTA Y
UNO DE JULIO DE DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio de dos mil siete, a las 9H00, en el local social de la compañía, situado en Pedro Carbo No.1013 y Colón, se reúnen todos los socios de la compañía **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**, por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Cesión de participaciones y autorización.- La única socia es la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, representada por el señor Juan Ruggero Marcet Ghiglione, Gerente de la compañía, propietaria de ciento cincuenta y nueve mil seiscientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **SEIS MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Jorge Emilio Marcet Ghiglione, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Juan Ruggero Marcet Ghiglione, Gerente General de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que es necesario conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, la cesión de participación y autorización solicitada por la socio de la compañía, esto es, la compañía, **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, representada por el señor Juan Ruggero Marcet Ghiglione, Gerente de la misma, para ceder una participación igual, acumulativa e indivisible de de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Jorge Emilio Marcet Ghiglione, moción que la Junta General Extraordinaria de Socios acepta por unanimidad, resolviendo autorizar a la socia, la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, representada por el señor Juan Ruggero Marcet Ghiglione, Gerente de la misma, para ceder una participación igual, acumulativa e indivisible de de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, a favor del señor Jorge Emilio Marcet Ghiglione.- Con lo que los socios de la compañía son los siguientes: **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, propietaria de ciento cincuenta y nueve mil quinientas noventa y nueve participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE**, propietario de una participacion igual, acumulativa e indivisible de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Socios, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta

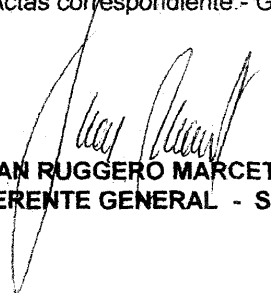


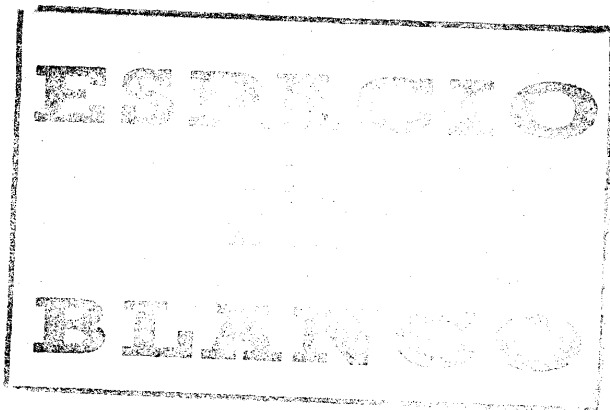
Foja 2 de 2

REF.: ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.

General Extraordinaria de Socios y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia en unidad de acto los socios concurrentes, el Presidente y Secretario.- f) p. **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.** Juan Ruggero Marcet Ghiglione. GERENTE.- f). Jorge Emilio Marcet Ghiglione.- f). Juan Ruggero Marcet Ghiglione.-

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, 31 de julio del 2007.-

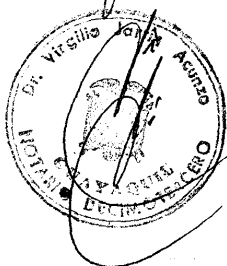

JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE
GERENTE GENERAL - SECRETARIO





**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A., CELEBRADA EL
TREINTA DE JULIO DE DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de julio de dos mil siete, a las 9H00, en el local social de la compañía, situado en Pedro Carbo No.1013 y Colón, se reúnen todos los accionistas de la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, por unanimidad y fundamentados en el artículo 238 de la Ley de Compañías, deciden reunirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Autorización al representante legal de la compañía para firmar escritura pública de cesión de participaciones.- Los accionistas presentes son: Jorge Emilio Marcet Ghiglione, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, Juan Ruggero Marcet Ghiglione, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una y Gilda María Marce Ghiglione, propietaria de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una.- Por tanto, se encuentra reunido en su totalidad el capital suscrito y pagado de la compañía que es de **MIL QUINIENTOS DOLARES** de los Estados Unidos de América.- Preside la sesión el señor Jorge Emilio Marcet Ghiglione, Presidente de la compañía y actúa como Secretario el señor Juan Ruggero Marcet Ghiglione, Gerente de la compañía.- El Presidente de esta Junta declara instalada la sesión, luego que por Secretaria se certifica el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y de comprobar la existencia legal del quórum necesario, expresa que es necesario conocer y resolver sobre el único punto del orden del día, la autorización al representante legal de la compañía, para que firme la correspondiente escritura pública de cesión de participación, en la cantidad de una, de las que posee en el capital de la compañía **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**, a favor del señor Jorge Emilio Marcet Ghiglione, moción que la Junta General Extraordinaria de Accionistas acepta por unanimidad, resolviendo autorizar al representante legal de la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.**, para que firme la correspondiente escritura pública de cesión de participación, en la cantidad de una, de las que posee en el capital de la compañía **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**, a favor del señor Jorge Emilio Marcet.- No habiendo otro punto que tratar la Junta General Extraordinaria de Accionistas, acordó autorizar al representante legal de la Compañía para que proceda a elevar a escritura pública lo aprobado, concediéndose un receso para la redacción del Acta.- Una vez redactada se reinstala la Junta General Extraordinaria de Accionistas y el Presidente ordena que por Secretaría se le de lectura.- Leída que fue por los presentes, la aprueban por unanimidad sin modificación con lo cual se dio por terminada la Junta General Extraordinaria de Accionistas, firmando para constancia en unidad de acto los accionistas concurrentes, el Presidente y Secretario.- f). Jorge Emilio Marcet Ghiglione.- f). Juan Ruggero Marcet Ghiglione.- Gilda María Marce Ghiglione.-

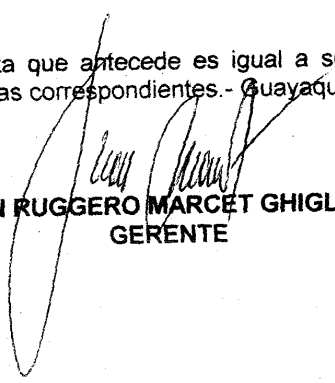




Foja 2 de 2

REF. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, la misma que
reposa en el Libro de Actas correspondientes. - Guayaquil, 30 de julio del 2007. -

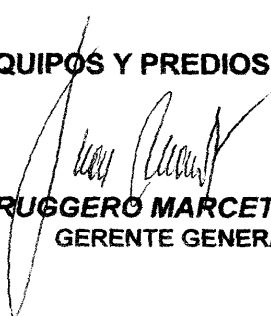

JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE
GERENTE

CERTIFICADO

JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE, por los derechos que represento de
la compañía **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente
General, por medio del presente documento dejo constancia que la Junta General
Extraordinaria de Socios de la compañía **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**,
celebrada el 31 de julio del 2007, resolvió autorizar a la socia compañía **OFIASA**
OFICINAS Y ACCIONES S. A., para que ceda una participacion en la forma
indicada en la Junta General Extraordinaria de Socios antes mencionada.

Guayaquil, julio 31 del 2007

p. EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LDA.


JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 14 de junio del 2.004

Señor Ingeniero
JUAN MARCET GHIGLIONE
Ciudad.-

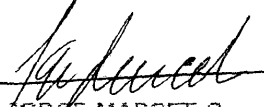
Ref.: Nombramiento de GERENTE GENERAL de la
Compañía "EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA."

De mis consideraciones:

Cúmplenle hacerle conocer que en la sesión de Junta General de socios de la compañía "EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.", celebrada el día 11 de junio del 2004, se lo reeligió en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía por un nuevo período de **CUATRO AÑOS**. Con este cargo, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía y demás obligaciones y atribuciones que consten en la cláusula novena del Estatuto Social de la misma.

La compañía "EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.", se constituyó por escritura pública otorgada ante el notario noveno de Guayaquil, Dr. Telmo Torres Crespo, el día 23 de Agosto de 1.972, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 6 de Septiembre de 1.972. Posteriormente aumentó su capital ante el notario décimo cuarto de Guayaquil Abg. Ernesto Tama Costales, el 30 de Noviembre de 1.990 e inscrita el 24 de Abril de 1.991. Su último aumento de capital se otorgó ante la Notaria Decimotercera de Guayaquil, Dr. Virgilio Jamin Acunzo, el 18 de octubre del 2.002 e inscrita el 18 de diciembre del 2.002.

Atentamente



JORGE MARCET G.

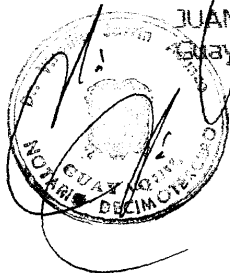
Rep. OFIASA Oficinas y Acciones S.A.

Impuesto de la comunicación que antecede, acepto el cargo conferido cordialmente,



JUAN MARCET GHIGLIONE

Guayaquil, 14 de junio del 2.004



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**, a favor de **JUAN MARCET GHIGLIONE**, de fojas **76.634 a 76.636**, Registro Mercantil número **11.860**, Repertorio número **18.702**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-Guayaquil, treinta de Junio del dos mil cuatro.-

AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
AB. ZOLA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



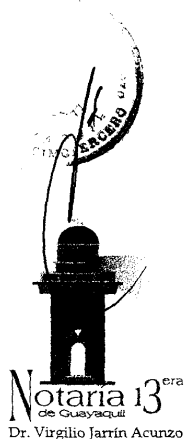
ORDEN: 110812
LEGAL: LEONARDO STAGG
AMANUENSE: SARA CARRIEL
COMPUTO: SARA CARRIEL
ANOTACION-RAZON: OFIR NAZARENO
REVISADO POR:

[Signature]

Dé conformidad con el numeral 5 del Artículo 10 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1970, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1970. DQVTE - Que la fotocopia precedente, que consta de fojas, exacta al documento original que también se me exhibe.- Cuantía: indeterminada.- Guayaquil, Agosto 21/2.007.



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil



1 mi registro formando parte de la presente
 2 escritura las copias de los documentos ha-
 3 bilitantes que se han considerado perti-
 4 nentes para dar la solemnidad que requiere
 5 el presente Instrumento Público.- Los com-
 6 parecientes me presentaron sus respectivos
 7 documentos de Identificación Personal.-
 8 Leída que les fue la presente escritura,
 9 de principio a fin y en alta voz, por mí
 10 el Notario a los intervinientes, éstos la
 11 aprobaron en todas y cada una de sus
 12 partes, se afirmaron, ratificaron y firman
 13 en unidad de acto y conmigo, el Notario,
 14 de todo lo cual **DOY FE.- ENMENDADO: CUARTA.-**

15 Vale.

16
 17 **p) OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.**

18 **f) SR. JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE**

19 **GERENTE**

20 C.C. # 090377210-1

21 C.V. # 132-0054

22 RUC. # 0992167475001

23

24



26

f) SR. JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE

C.C. # 090277896-8

28

C.V. # 073-0023

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este PRIMER TESTIMONIO,
que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los
cinco días del mes de Septiembre del año dos mil siete.-



Virgilio Jarrín Acuña
Dr. Virgilio Jarrín Acuña
Notario Decimotercero
Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO: 45.545
FECHA DE REPERTORIO: 12/sep/2007
HORA DE REPERTORIO: 16:43

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1-. **Certifica:** que con fecha doce de Septiembre del dos mil siete, queda inscrita la Cesión de **Participaciones Sociales** contenida en la presente escritura pública, mediante la cual **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S.A.** representada por Juan Ruggero Marcet Ghiglione en su calidad de Gerente cede y transfiere **una (1)** participación social de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América a favor de **JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE**, que poseen dentro del capital social de la compañía **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**, de fojas **106.091 a 106.106**, Registro Mercantil número **18.905**. - 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas **11.586 y 161.052** del Registro Mercantil del **1.972 y 2.002**, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 45545



2307

REVISADO POR: *RV*



Zoila Cedeño
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al primer testimonio de la escritura pública de cesión de participación social de la Cia. Equipos y Predios Cia. Ltda. por una foja de certificación adicional. que consta de once fojas que se me exhibe y devuelvo al interesado.

Cuanto indeterminada. - Guayaquil, **17 OCT 2007**



Virgilio Jarrín Acunzo
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Decimotercero
Guayaquil

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.-

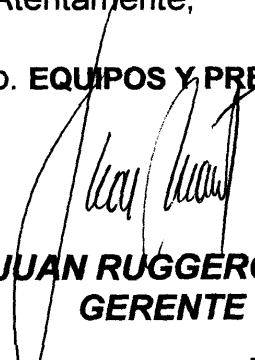
RECIBIDO 23 OCT 2007

JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE, por los derechos que represento de la compañía **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, ante usted comparezco respetuosamente y digo:

Adjunto copia de la escritura pública de cesión de participación realizada por la compañía **OFIASA OFICINAS Y ACCIONES S. A.** a favor del señor **JORGE EMILIO MARCET GHIGLIONE**, otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, doctor Virgilio Jarrín Acunzo, el 21 de agosto del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de septiembre del 2007, para que el departamento respectivo tome nota de la indicada cesión de participación.-

Atentamente,

p. **EQUIPOS Y PREDIOS CIA. LTDA.**


JUAN RUGGERO MARCET GHIGLIONE
GERENTE GENERAL

EXP. No. 22338-

O.K.
we
23 OCT. 2007